



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLÉ
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA



**ACUERDO N° 14
(DEL 17 DE JUNIO DE 2026)**

“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, PLAN ANUAL DE OBRAS DE INVERSIONES FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), INCLUYENDO CAMBIOS DE PROYECTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y REPROGRAMACIÓN DE SALDOS DE LAS VIGENCIAS 2016, 2022 Y 2023, Y SE SOLICITA LA DEROGACIÓN DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES No. 07 y No. 08 DEL 01 DE ABRIL DE 2026”.

***EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES***

CONSIDERANDO

Que el Municipio es la organización autónoma de la comunidad establecida en un Distrito y responde al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

Que el artículo 45 de la ley 106 del 8 de octubre de 1973 establece entre las atribuciones del Alcalde presentar al Concejo Municipal los proyectos de acuerdos relativos al presupuesto y a los planes de inversión municipal.

Que la ley 37 de 2009, modificada por la Ley 66 de 2015, establece la transferencia del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI) a los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de inversión.

Que mediante consulta ciudadana celebrada el 29 de diciembre de 2025 fueron priorizados los proyectos del Plan Anual de Obras e Inversiones para la vigencia fiscal 2026.

Que existen proyectos aprobados en vigencias anteriores que fueron ejecutados y mantienen saldos disponibles susceptibles de ser reprogramados para atender necesidades prioritarias del distrito.

Que existen proyectos aprobados mediante Acuerdo Municipal No. 5 del 29 de agosto de 2024 que cuentan con una viabilidad y requieren ser sustituidos por proyectos prioritarios definidos mediante consulta ciudadana.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 07 del 01 de abril de 2026 se aprobaron los cambios de proyectos de la vigencia 2024 y la utilización de saldos de vigencias 2016, 2022 y 2023 por la suma de **SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON 09/100, B/. 76,199.09.**

Que mediante Acuerdo Municipal No. 08 del 01 de abril de 2026 se aprobó el Plan Anual de Obras e Inversiones financiado con fondos de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) para la vigencia fiscal 2026.

Que la Autoridad Nacional de Descentralización ha solicitado la consolidación de los proyectos contenidos en ambos Acuerdos Municipales en un único instrumento legal para facilitar el control, seguimiento y ejecución de los recursos de inversión correspondientes a la vigencia fiscal 2026.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la derogación del Acuerdo Municipal No. 07 del 01 de abril de 2026 y el Acuerdo No. 08 del 01 de abril de 2026 por quedar incorporados en un único y nuevo Acuerdo Municipal conforme a los siguientes artículos.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Inversión Anual para la vigencia fiscal 2026 financiado con fondos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), por la suma de B/. 371,250.00.

ARTICULO TERCERO: Aprobar los cambios de Proyectos y la utilización de saldos disponibles de la vigencia 2016,2022 y 2023 por la suma de B/. 76,199.09, conforme al siguiente detalle:

CORREGIMIENTO	PROYECTO	MONTO
	CAMBIO DE PROYECTO	
Las Lomas	Mejoramiento a las iglesias de Loma Bonita y La Mina, corregimiento de Las Lomas distrito de La Pintada, Vigencia 2024.	B/.30,000.00
USO DE SALDO		
Las Lomas	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Centro cultural de Ojo de Agua. Vigencia 2016 • mejoramiento de la Iglesia de Ojo de Agua y Calabazo, distrito de La Pintada, Provincia de Coclé. Vigencia 2023 	B/. 18,837.29 B/.591.64
<ul style="list-style-type: none"> • Hace un total de B/.49,428.93 para usarlos en dos nuevos proyectos 2026: denominados: Mejoramiento al Parque Infantil de la Comunidad de Ojo de Agua y Calabazo, distrito de La Pintada. <p>Mejoramiento del Tendido Eléctrico del corregimiento de Las Lomas Etapa I, corregimiento de Las Lomas, distrito de La Pintada.</p>		
Piedras Gordas	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del tendido eléctrico en Bermejo Arriba. Vigencia 2022. • Construcción de cerca perimetral en el centro educativo de Machuca, corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada. Vigencia 2023. • Mejoramiento a la casa local de Piedras Gordas, distrito de La Pintada, Vigencia 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • B/.11,256.52 • B/.1,744.62 • B/.1,087.88
Hace un total de B/.14,089.02 para usarlos en un nuevo proyecto denominado: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento al tendido Eléctrico del corregimiento de Piedras Gordas, distrito de La Pintada. 		
La Pintada Cabecera	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria. Vigencia 2022. • Construcción de cunetas y aceras en vías principales y barrios del corregimiento de La Pintada, distrito de La Pintada. Vigencia 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • B/.780.52 • B/.4,316.00
Hace un total de B/.5,096.52 para usarlos en un nuevo proyecto IBI 2026.		
El Potrero	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de aceras Sector El Carmen, La Madera, Corregimiento de El Potrero, distrito de La Pintada. Vigencia 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • B/.5,034.57
Hace un total de B/.5,034.57 para usarlos en un nuevo proyecto IBI 2026 denominado: Mejoramiento al tendido eléctrico en la comunidad de La Villita, corregimiento de El Potrero, distrito de La Pintada.		
Llano Grande	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de aceras en la comunidad de Aguas Frías en el corregimiento de Llano Grande, Distrito de La Pintada. Vigencia 2023. 	B/.2,550.05

Hace un total de B/.2,550.05 para usarlos en un nuevo proyecto IBI 2026.	
Total	B/.76,199.09

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos descritos en el artículo anterior serán incorporados a los proyectos del Plan Anual de Obras e Inversiones 2026, quedando el Presupuesto consolidado a la siguiente manera:

N°	Nombre del Proyecto	Presupuesto Original	Incremento Asignado	Presupuesto Total
1	Mejoramiento del tendido eléctrico del Corregimiento de Las Lomas etapa I		B/.33,428.93	B/. 33,428.93
2	Mejoramiento al tendido eléctrico del Corregimiento de Las Lomas Etapa II	B/. 46,406.25	B/. 0.00	B/. 46,406.25
3	Construcción de Puente Peatonal en Cascajal, Llano Norte	B/. 46,406.25	B/. 0.00	B/. 46,406.25
4	Mejoramiento del Parque Público de Piedras Gordas Centro	B/. 46,406.25	B/. 0.00	B/. 46,406.25
5	Construcción de vereda calle en Pueblo Nuevo, Machuca.	B/. 46,406.25	B/. 0.00	B/. 46,406.25
6	Mejoramiento de Casa Cultural de El Nazareno	B/. 35,000.00	B/. 5,096.52	B/. 40,096.52
7	Construcción de aceras en La Pintada Cabecera	B/. 11,406.25	B/. 0.00	B/. 11,406.25
8	Mejoramiento del tendido eléctrico del Corregimiento de El Potrero	B/. 23, 203.13	B/. 0.00	B/. 23, 203.13
9	Perforación de Pozos en El Potrero	B/. 23, 203.12	B/. 0.00	B/. 23, 203.12
10	Mejoramiento del camino Rio Blanco-Barrigón.	B/. 46,406.25	B/. 0.00	B/. 46,406.25
11	Construcción de aceras en Llano Grande	B/. 46,406.25	B/. 2,550.05	B/. 48,956.30
12	Mejoramiento al parque infantil de Ojo de Agua	B/. 0.00	B/. 16,000.00	B/. 16,000.00
13	Mejoramiento al tendido eléctrico de Piedras Gordas	B/. 0.00	B/. 14,089.02	B/. 14,089.02
14	Mejoramiento al tendido eléctrico en la comunidad de La Villita, corregimiento de El Potrero, Distrito de La Pintada.		B/. 5,034.57	B/. 5,034.57
Presupuesto Original		B/.371,250.00		
1% AMUPA		B/. 3,750.00		
TOTAL		B/. 375,000.00		
Total Reprogramación y Saldos				
B/. 76,199.09				
Total Presupuesto Consolidado				
B/. 451,199.09				

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar las fichas técnicas correspondientes y autorizar a la Alcaldía Municipal para realizar los trámites de viabilidad, contratación y ejecución de Proyectos aprobados.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción y promulgación en Gaceta Oficial.

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia del presente acuerdo a la Contraloría General de la Republica y a la Autoridad Nacional de Descentralización para su conocimiento.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 37 de 20 de junio de 2009, modificada por la ley 66 del 29 de octubre de 2015 y reglamento por el decreto ejecutivo N°10 de 6 de enero de 2017, guía para el manejo del programa de Obras Publicas y servicios Municipales (tercera versión).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).


H.C. KIRIT BHAKTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PINTADA




HEYCEL SANTANA
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PINTADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ,
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA.
LA PINTADA 17 DE JUNIO DE 2026.
SANCIÓN N° 14
(DEL 17 DE JUNIO DE 2026)

VISTO:

Apruébese en todas sus partes el ACUERDO N° 14 DEL 17 DE JUNIO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, PLAN ANUAL DE OBRAS DE INVERSIONES FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), INCLUYENDO CAMBIOS DE PROYECTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y REPROGRAMACION DE SALDOS DE LAS VIGENCIAS 2016.2022 Y 2023, Y SE SOLICITA LA DEROGACION DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES N° 07 Y N° 08 DEL 01 DE ABRIL DE 2026".

REMITASE EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DE ORIGEN,

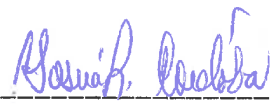
COMUNÍQUESE EJECÚTESE Y CUMPLASE

DADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.



INA D. RODRIGUEZ
Honorable Alcaldesa
Distrito de la Pintada





YOSIRA L. CORDOBA D.
Secretaria General